Estudio crítico

Martín de Braga

María Adelaida Andrés Sanz

Biblioteca Virtual Ignacio Larramendi de Polígrafos

ESTUDIO CRÍTICO FHL

© Del texto: el autor.

© De la edición: Fundación Ignacio Larramendi.

Madrid, 2011.

Es una edición electrónica de DIGIBÍS.

ESCRITORES VISIGÓTICOS

SIGLO VI

MARTÍN DE BRAGA

MARÍA ADELAIDA ANDRÉS SANZ
Profesora titular en la Universidad de Salamanca

Originario de Panonia, fundó en 550 el monasterio de Dumio. Fue arzobispo de Braga y su fama se debe en gran medida al hecho de ser considerado el apóstol que convirtió a los suevos, arrianos hasta la llegada de Martín a la *Gallaecia*.

Contamos con una gran cantidad de testimonios sobre la vida y obra del bracarense: su propio epitafio y el prólogo de una de sus obras (*Formula uitae honestae*); un capítulo del *De uiris illustribus* y una alusión en los *Chronica* de Isidoro de Sevilla; la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours; los testimonios de Venancio Fortunato y de Pascasio de Dumio; y las actas del X Concilio de Toledo. No obstante lo anterior, son pocos los datos biográficos que podemos dar por seguros: Martín procedía de Panonia (la actual Hungría), y realizó un viaje a Oriente. Con posterioridad se trasladó a la *Gallaecia,* donde fundó un monasterio en Dumio, fue obispo y por su mediación los suevos abjuraron de su arrianismo. Participó activamente en dos concilios y ya en vida tuvo fama de santo. Los demás aspectos de su biografía son objeto de controversia entre los estudiosos o están rodeados de datos inseguros. Así, parece poco probable que fuera de origen romano, como Ribeiro Soares pretendía. Debió de nacer en torno al 520. Aunque, sin duda, fue monje, no sabemos si adquirió tal condición en su tierra de origen o en Oriente. No sabemos si viajó a la Península directamente desde allí (según podría deducirse de la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours, o de la noticia del *De uiris illustribus* de Isidoro de Sevilla) o tras pasar de nuevo por Panonia (como se desprende de su epitafio, de Venancio Fortunato, y de los *Miraculorum libri VIII* de Gregorio de Tours), y/o por Roma, donde el papa Vigil le habría encomendado tal misión (según la teoría de L. G. de Azevedo). De estas tres hipótesis es más verosímil un viaje a través de la Galia, que explicaría su buena relación con Radegunda y sus frecuentes alusiones a la regla de Cesáreo de Arlés, guardada en el monasterio fundado por la reina merovingia. Tampoco sabemos cuál es la fecha de su llegada a la Península, pero debe fijarse en torno al año 550. Junto a una iglesia construida en honor de san Martín de Tours por mandato del rey Carrarico tras su conversión, fundó Martín el monasterio de Dumio, donde es un hecho cierto que el trabajo con obras griegas se cultivaba especialmente. Ello indica que probablemente Martín trajo consigo libros conseguidos en su viaje oriental, pero en modo alguno quiere decir, como pretende Domínguez del Val, que

estableciese allí una escuela de traducción propiamente dicha. Probablemente poco después de esta primera fundación fue nombrado obispo de Dumio, ya que en 561 firma en segundo lugar las actas del I Concilio de Braga. Sí sabemos que a la muerte del metropolitano bracarense Lucrecio (ocurrida probablemente antes de 569), Martín se habría hecho cargo del episcopado vacante, sin perder la sede dumiense, y que como obispo de Braga preside ya su II Concilio (572). Es probable que durante todo el tiempo en el que estuvo al frente del monasterio de Dumio, luego de su diócesis y más tarde de ésta y de la de Braga, fundase nuevos monasterios. Con la aprobación del rey Teodomiro dividió la diócesis de Braga en dos sínodos: el bracarense (con Braga comandando Dumio, Oporto, Víseu, Lamego, Coímbra y Egitania) y el lucense (con Lugo al frente de Iria, Tuy, Britonia, Orense y Astorga). La definitiva conversión de los suevos al catolicismo se produjo en el año 563. A partir de entonces, Martín despliega una incansable actividad destinada a mantener a este pueblo y a sus monarcas en la ortodoxia. Fruto de la misma es la mayor parte de su obra, muy influida por los escritos de Séneca.

Según el *Breviario de Soeiro* (s. XV), Martín murió en el año 579. Fue sepultado en la iglesia del monasterio de Dumio. Ya en vida tenía fama de santo, y desde el X Concilio de Toledo (656) se lo veneró expresamente como tal. Tras un paréntesis de olvido, motivado por las conquistas árabes y por la superposición de su culto al de su homónimo galo, a partir del s. XI su memoria se restablece en torno a la que fuera su diócesis principal. En la actualidad, tras diversos traslados (Mondoñedo, Dumio, San Fructuoso de Braga) sus reliquias se veneran en la catedral de Braga.

Respecto a la producción escrita de Martín que ha llegado hasta nuestros días, probablemente la primera, cronológicamente hablando, es la obra titulada *Sententiae patrum Aegyptiorum* (*Dichos de los padres de Egipto*). Se trata de una traducción de parte de los llamados *Apophthegmata Patrum*, colecciones griegas anónimas de *sententiae* y *uitae* orientales de tema monástico de los siglos IV-V y recogidas por escrito probablemente a finales del s. V. Conocemos varias versiones latinas cuya interdependencia es difícil de explicar. Entre ellas se encuentran las *Sententiae patrum Aegyptiorum* de Martín y las de su discípulo Pascasio. La obra de Martín consta de 109 apotegmas, sin orden aparente ni tema unitario (pobreza, oración, trabajo, penitencia, caridad, convivencia...). Debió de ser escrita entre 556 y 572, y, a juzgar por el título que en los códices se otorga a su autor ("*Martinus episcopus Dumiensis*"), algunos piensan que es posterior a la obra de tema semejante que escribió Pascasio (ya que en ella Pascasio se refiere a Martín como "presbítero y abad", y no como "obispo"). Según Alves de Sousa, estos *Apophthegmata*, junto con algunos cánones de los concilios bracarenses, suplirían en Dumio la existencia de una regla monástica determinada.

Conservamos sólo ocho testimonios manuscritos de esta obra de Martín. En los ocho códices se hallan también copiadas las *Vitae* de su discípulo Pascasio. Puede postularse, siguiendo a Barlow, que dos de las copias conservadas son muestra de una revisión del texto martiniano.

Hacemos ahora mención conjunta de los tratados *Pro repellenda iactantia*, *De superbia* y *Exhortatio humilitatis* porque suelen considerarse como partes de una misma obra a la vista de su unidad temática y de transmisión manuscrita. No obstante, a pesar de que ésta es la tesis mayoritariamente aceptada, su unidad sigue siendo motivo de discusión entre los estudiosos: a favor de la misma se sitúan, entre otros, Caspari, Ebert, Barlow y Domínguez del Val; en contra se muestra Alves de Sousa. En cualquier caso, estamos ante tres opúsculos de clara índole cristiana, asentados en la Biblia, con influencia de Casiano y referencias de corte senequista.

Pro repellenda iactantia (*Para rechazar la ostentación*) no tiene dedicatoria y en ella se tratan las consecuencias de la ira, la avaricia, la gula y la concupiscencia, concluyéndose que la vanagloria afecta a todos esos vicios en mayor o menor medida, y que este pecado tiene difícil remedio. En cuanto al *De superbia* (*Sobre la soberbia*, conocido en ocasiones como *Item de superbia* y sin destinatario explícito), enlaza con el tratado anterior porque precisamente la vanagloria es la que lleva a la soberbia, en tanto que a partir de ésta se desencadenan todos los pecados. Como réplica a los dos anteriores, el tercer tratado, la *Exhortatio humilitatis* (*Exhortación a la humildad*), igualmente sin dedicar, expone el camino para llegar a la verdadera humildad. Esta vez el recurso a las Sagradas Escrituras es más frecuente, si bien sigue identificándose en la obra un sustrato procedente de textos de Séneca y Casiano, e incluso quizá de la regla de Benito de Nursia. El hecho de que ninguno de los tratados tenga un destinatario explícito ha llevado a pensar que probablemente fueran escritos como parte de las lecturas de formación para los monjes de Dumio. No falta quien opine, sin embargo, que los tres contaban con una dedicatoria común (hoy perdida) a algún alto cargo del gobierno suevo, o incluso al propio rey.

La obra *De ira* (*Sobre la ira*) es un breve tratado escrito con posterioridad al II Concilio de Braga, ya que, según se nos explica en el prólogo, su redacción se debe a una petición que Witimiro, obispo de Orense, hizo a Martín durante tal evento. El erudito Juan de Mariana (s. XVI) fue el primer estudioso que atribuyó este tratado a su hoy unánimemente reconocido autor. Muy relacionado con las obras anteriores tanto por época como por estilo y contenido, su fuente de inspiración principal se hace evidente incluso desde la consideración del título –posterior a Martín, ya que la tradición manuscrita no recoge este importante detalle–, que remite al homónimo tratado de

Séneca. En efecto, las referencias incluso literales a la obra del filósofo cordobés están presentes en el texto, en tanto que en este caso se prescinde de Casiano y de las Sagradas Escrituras. De hecho, la obra se estructura ordenando conforme a un esquema previo una serie de fragmentos prácticamente literales de los tres libros del perdido *De ira* senecano, hablando de la ira, de las características del hombre por ella poseído, de sus efectos, de estrategias para prevenirla y remedios para corregirla.

Pasemos a los *Capitula ex Orientalium Patrum Synodis* (*Capítulos tomados de Sínodos de los Padres de Oriente*), también conocidos como *Capitula Martini* (*Capítulos de Martín*). Como sucede con las *Sententiae*, no estamos en este caso ante una obra enteramente de creación. Es propia de Martín en cuanto que es él quien realiza la selección, pero su contenido, como el título indica, no es en absoluto original. Se trata de 84 cánones que recopiló siendo obispo de Braga para dedicarlos a Nigidio, obispo de Lugo, pero que fueron enviados a todos los asistentes al II Concilio de Braga (572), y pasaron por ello a formar parte de las colecciones conciliares visigóticas. Martín parece haber seleccionado diez cánones del Concilio de Nicea, nueve del de Ancira, uno de Gangres, nueve de Neocesarea, dieciocho de Antioquía, y quince de Laodicea. Además, Martín incluyó en la colección diez cánones del I Concilio de Toledo, así como otros doce aún no identificados, algunos de los cuales podrían incluso haber sido redactados por él mismo. Los temas abordados por la recopilación son muchos. La primera parte se centra en los clérigos y la segunda en los laicos. Se tratan, entre otras, cuestiones relativas a la elección de obispos y al desempeño de tales cargos; a la ordenación sacerdotal; a los bienes eclesiásticos; a la liturgia (bautismo, pascua, celebraciones varias); a la usura y el lujo; y a supersticiones de las que no se ven libres clérigos ni laicos.

La *Epistula ad Bonifacium de trina mersione* (*Carta a Bonifacio sobre la triple inmersión*) es la única carta conservada de las muchas que según testimonio de Isidoro de Sevilla escribió. Desconocemos su fecha de composición. El que el tema tratado sea sancionado por el canon 5 del I Concilio de Braga (561) no puede tomarse en principio como una referencia en cuanto al momento de su redacción. En cualquier caso, su destinatario es Bonifacio, un obispo cuya sede también desconocemos (se barajan como hipótesis emplazamientos fuera de la *Gallaecia*, quizá en Hispania o el Norte de Italia). Bonifacio había escrito al bracarense angustiado por las dudas respecto al modo correcto de bautizar. La carta, respuesta a estas preocupaciones, explica cómo en la *Gallaecia* se bautizaba "*in nomine Trinitatis*", y no "*in nominibus Trinitatis*", y se realizaba una triple inmersión –siguiendo la doctrina que el papa Vigil expuso a Profuturo– sin caer en modo alguno en la confusión típicamente arriana de una separación de la divinidad. Martín también explica por qué, aun siendo preferible la

triple inmersión, en Hispania con frecuencia se sustituye ésta por una sola con la triple fórmula bautismal ("*in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti*"): se trata, precisamente, de descartar todo rastro de herejía arriana.

La obra *De correctione rusticorum* ha sido conocida con innumerables títulos a lo largo de la historia: *Epistula ad Polemium*, *De origine idolorum*, *Pro castigatione rusticorum* y, por último, el hoy preferido y ya mencionado *De correctione rusticorum* (*Sobre la corrección de los campesinos*, o mejor, *Sobre la corrección de las supersticiones rurales*). La primera constancia conocida de este último título, que se ha impuesto, data del s. XV (*Breviario de Soeiro*). Se trata de un texto que denuncia y corrige las prácticas paganas aún arraigadas en la región de la que Martín es metropolitano. La obra, formalmente una carta, está dedicada a Polemio, obispo de Astorga, pero sus intereses trascienden los de un mero encargo específico. Escrita para ayudar a llevar adelante algunas de las determinaciones tomadas en los Concilios I y II de Braga, finalmente se convierte en una especie de catecismo: expone los puntos básicos de la doctrina cristiana, y, al mismo tiempo, trata de educar a los suevos, pero sin polemizar en materia religiosa. Ello podría ser indicio de que la región está ya en ese aspecto pacificada, y que priscilianismo y arrianismo no representaban entonces un problema pastoral.

Podemos resumir el contenido y estructura de esta obra del siguiente modo: tras un recorrido por los primeros grandes episodios de la Historia Sagrada (creación, pecado original, diluvio), se ocupa de las idolatrías a las que desde entonces se entregó el género humano. De ahí pasa a tratar el tema de la mitología grecorromana y de diversos cultos paganos de la zona. A continuación se ocupa de la importancia del domingo como día del Señor, y critica la denominación de los demás días de la semana (anecdóticamente, hemos de señalar que su enseñanza caló tan hondo en la zona que el portugués es la única lengua romance que ha borrado todo rastro de nomenclatura diaria asociada a las divinidades paganas grecorromanas). Tras ello, Martín sitúa en primavera el comienzo del año, y no en enero, puesto que es entonces cuando nació Cristo, e inmediatamente pasa a tratar cuestiones relativas al Nuevo Testamento: Jesús es hijo de María, que lo concibió virginalmente; predicó para nuestra salvación, y murió y resucitó por nosotros, para librarnos del diablo. Antes de su ascensión encomendó a sus discípulos predicar su victoria sobre el pecado, y en el juicio final vendrá de nuevo a la tierra. Tras este compendio de enseñanzas, el bautismo (en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu santo) se presenta como tema principal, tanto desde el punto de vista de rito que marca el abandono formal del paganismo, como desde el punto de vista litúrgico y exegético. La profesión de fe escrita en este texto martiniano es la que, con muy pequeños cambios, se ha conservado en la liturgia romana a través de los siglos.

En cuanto a la transmisión manuscrita de esta obra, las voces más autorizadas en su estudio abogan por la pervivencia en unos pocos manuscritos de marcado carácter hispánico de un texto extenso que, dada su misma naturaleza, habría sido especialmente propenso a ajustes pastorales en función del ámbito temporal y geográfico donde se utilizara: incluso en varias de sus copias sufrió un cierto proceso de normalización lingüística para suprimir del mismo "vulgarismos" originales, con los que Martín habría querido, precisamente, hacerse próximo a los destinatarios de su trabajo.

La *Formula uitae honestae* (*Norma para una vida honrada*) está dedicada al rey Miro (coronado en 570), por lo que debió de escribirse entre 570 y 579 (fecha aproximada de la muerte del bracarense). La *Formula* fue también conocida durante la Edad Media con el título *De differentiis quattuor uirtutum* (*Sobre las diferencias entre las cuatro virtudes*, como la nombra, por ejemplo, Isidoro de Sevilla), y pasó por ser obra de Séneca durante gran parte de su historia (sobre todo a partir del s. XII, y conocida como *De quattuor uirtutum* [*Sobre las cuatro virtudes*]). Para calibrar el alcance de tal atribución, bástenos señalar, por ejemplo, que Erasmo de Rotterdam la editó entre las obras del filósofo cordobés. Fue Petrarca quien por primera vez apuntó a Martín como su verdadero autor. Consideramos que la errónea atribución a Séneca tiene dos causas principales: por una parte, en una rama de su tradición al menos los manuscritos carecen de la carta que figura a su cabeza, y, por tanto, de toda referencia a su autor y destinatario; por otra, su inspiración filosófica es evidentemente senecana (incluso hay quien pretende encontrar reminiscencias literales respecto de la obra del cordobés: teniendo en cuenta que muy probablemente su fuente principal fueron los perdidos *De officiis* y *Exhortationes*, si bien tales hipótesis no pueden ser en modo alguno confirmadas). El texto consta de una carta introductoria, como ya dijimos, y de cuatro capítulos dedicados respectivamente a la prudencia, fortaleza, continencia y justicia. A ellos siguen otros tantos dedicados a explicar cómo es necesario vivir ordenadamente cada una de estas virtudes. La obra, marcada por un estilo claramente sentencioso, enriquece las doctrinas filosóficas de las que es en último término heredera (platonismo y estoicismo senecano) con un fuerte arraigo cristiano.

Conservamos dos pequeñas composiciones poéticas transmitidas bajo autoría martiniana que suelen darse por auténticas. Son los poemas conocidos como *In basilica* (*En la basílica*) e *In refectorio* (*En el comedor*). El primer poema fue escrito en honor de san Martín de Tours, y estaba destinado a su basílica bracarense (concretamente, había de grabarse sobre su puerta sur, tal como dejó escrito Gregorio de Tours). Lo componen veinte hexámetros dactílicos. Puede verse en él influencia de la obra de Sedulio y de Sidonio Apolinar (especialmente en su "catálogo" de pueblos). La segunda composición, de la cual conservamos cinco dísticos elegíacos (probablemente un tercio

del original), fue probablemente escrita para el refectorio del monasterio de Dumio. También está claramente influida por Sidonio: ocho de sus versos son prácticamente un calco de este autor.

Un tercer poema generalmente atribuido a Martín es su *Epitaphium* (*Epitafio*), compuesto por seis hexámetros dactílicos. El que los propios muertos compusiesen con antelación los versos que asegurarían su memoria no es algo insólito en el contexto literario en el que se desenvuelve la creación del bracarense. No obstante lo anterior, su autoría ha sido últimamente contestada por los críticos. En cualquier caso, no cabe duda de que el *Epitaphium* fue escrito para la tumba de Martín de Braga. En apoyo de la autoría martiniana podemos aducir dos hechos: en primer lugar, el que sea poco probable –tal y como afirma Barlow– que alguien distinto al propio Martín osase restarle méritos del modo en el que en el *Epitaphium* se hace (al compararlo con Martín de Tours, dice del bracarense que fue "*eodem nomine, non merito*"); en segundo, el que su versificación tenga una calidad similar a la de los otros dos poemas de autoría indiscutible.

Por lo que hace a trabajos martinianos perdidos, Isidoro nos habla en su *De uiris illustribus* de un "*uolumen epistolarum*" que nos es desconocido como tal. Quizá el sevillano nombrase así alguno o algunos de sus tratados, ya que varios tienen forma epistolar. De hecho, se ha llegado a sostener que este "*uolumen epistolarum*" podría haber sido similar al códice hoy conservado en El Escorial con la signatura M.III.3 (s. X) donde se copiaron seguidos, como ya hemos visto, los tratados *Pro repellenda iactantia*, *De superbia*, *Exhortatio humilitatis*, *De ira* y la *Formula uitae honestae*, todos ellos con idéntico esquema compositivo. Sin embargo, puede también haber ocurrido que se nos haya perdido el verdadero epistolario de Martín.

También en la obra isidoriana encontramos una referencia a una *Regula fidei et sanctae religionis*, cuyo contenido serían instrucciones doctrinales para los arrianos conversos. De haber existido como tal, también la hemos perdido. Por otra parte, en el X Concilio de Toledo se recogen de forma literal algunos extractos del *Testamentum* de Martín, pero no conservamos éste en su integridad.

Hemos de ocuparnos, por último, de una serie de obras cuya atribución a Martín de Braga es en unos casos dudosa y en otros claramente errónea. Dado que en gran parte de la literatura dedicada a este autor se comentan, e incluso se dan por auténticas, vemos preciso referirnos a ellas. Se trata de los textos conocidos como *De Pascha* (CPL 2302), *De paupertate* (CPL 1089) y *De moribus* (CPL 1090).

El tratadito *De Pascha* (*Sobre la Pascua*) es, de las tres, la que presenta una autoría más controvertida. Esta obra explica por qué el calendario pascual es diferente cada año. La juzgan martiniana Barlow y Martins. Barlow, de hecho, considera que Martín la habría escrito para fijar la pascua de 577. No obstante, Díaz y Díaz, David y Da Costa creen que no es su autor el obispo bracarense. David prueba con bastante rigor que probablemente fue escrita por un autor priscilianista anónimo de finales del s. VI, opinión que comparte Da Costa. En cualquier caso, el autor de este tratado, quienquiera que fuese, se ocupa de un tema que era fuente de preocupaciones constantes entre los primitivos cristianos: la fecha de celebración de la pascua, y su coincidencia o no con las celebraciones judías. En *De pascha* se tienen en cuenta las Actas del Concilio de Cesarea (año 198), y se evoca expresamente la pascua judía como correlato de la cristiana, estableciendo una comparación entre el sacrificio del cordero y la muerte de Cristo. Asimismo, explica de una forma clara por qué la fecha es móvil, y entre qué días ha de celebrarse (21 de marzo y 21 de abril).

El *De moribus* (*Sobre las buenas costumbres*) reúne más de 45 máximas morales, muchas de las cuales proceden de obras de Séneca. Algunas se encuentran también en la *Formula uitae honestae*. Tiene claras influencias del filósofo cordobés, de Lactancio, Ausonio y Publilio Siro, y está escrito en tono sentencioso. El texto se nos ha conservado en infinidad de códices medievales. En ellos jamás es atribuido a Martín: o bien no existe referencia a su autoría, o bien aparece bajo el nombre de su fuente principal, es decir, de Séneca. De hecho, la *editio princeps* de las obras filosóficas completas del cordobés (Mathias Moravus, Napoli, 1475) se abre, precisamente, con el *De moribus*. No obstante, Erasmo, al editar las obras de Séneca en 1529, lo relega al lugar de las espurias, indicándonos así que las fluctuaciones respecto a la autoría de la obra siguen presentes incluso en época de la imprenta. La primera relación de este texto con Martín aparece poco después: en 1556 Léger Duchesne lo imprime en París junto con el *De paupertate*, atribuyendo ambas obras a Martín de Braga sin explicar por qué. En tiempos recientes tanto Barlow como Alberto niegan categóricamente la autoría martiniana de esta obra.

De paupertate (*Sobre la pobreza*) es un compendio de extractos de las *Epistulae* de Séneca, sobre cuyo carácter espurio hay unanimidad entre los estudiosos. Parece que este florilegio senecano podría haber sido compuesto en el s. XII.

Otras obras atribuidas a Martín en algún momento de la historia, y cuya paternidad es, no obstante, completamente desconocida, son: la correspondencia apócrifa entre Séneca y Pablo de Tarso, escrita probablemente en el s. IV; un tratado *De trinitate* quizá compuesto por su homónimo de Tours (fue Manitius quien realizó por primera vez tal

atribución en 1911); una *Epistula ad Recaredum regem*, contigua al *De correctione rusticorum* en un códice de la Biblioteca Vaticana estudiado por Wilmart (quien formuló precisamente por ello la hipótesis de la autoría martiniana); un texto denominado *De copia uerborum*. Por último, algunos manuales, ediciones y traducciones atribuyen también a Martín la autoría única de los cánones del I y II Concilios de Braga, pero esta atribución es insostenible, bien que consideremos que su influencia en la redacción de dichos cánones sea incuestionable.

BIBLIOGRAFÍA

1. Biografía

— ALVES DE SOUSA, P. G., *Patrologia Galaico-Lusitana*, Lisboa, Universidade Católica Editora, 2001, pp. 85-94.

— BARLOW, C. W., *Martini episcopi Bracarensis opera omnia*, New Haven, Yale University Press, 1950, pp. 1-10.

2. Ediciones

— BARLOW, C. W., *Martini episcopi Bracarensis opera omnia*, New Haven, Yale University Press, 1950.

a) *Sententiae patrum Aegyptiorum* (CPL 1079c)

— BARLOW pp. 11-51.

b) *Pro repellenda iactantia* (CPL 1082)

— BARLOW pp. 52-69.

c) *De superbia* (CPL 1083)

— BARLOW pp. 52-63, 69-73.

d) *Exhortatio humilitatis* (CPL 1084)

— BARLOW pp. 52-63, 74-79.

e) *De ira* (CPL 1081)

— ALBERTO, P. F., *O De ira de Martinho de Braga. Estudo, edicâo crítica, traduçâo e comentário*, Porto, Fundaçâo Eng. António de Almeida, 1993. (*)

— BARLOW pp. 145-158.

f) *Capitula ex Orientalium Patrum Synodis* (CPL 1787)

— BARLOW pp. 80-104, 123-144.

g) *Epistula ad Bonifacium de trina mersione* (CPL 1085)

— BARLOW pp. 251-258.

h) *De correctione rusticorum* (CPL 1086)

— NASCIMENTO, A. A. (con colaboración de BRANCO, M. J. V.), *Martinho de Braga. Instruçâo Pastoral sobre Superstiçôes Populares. De correctione Rusticorum*, Lisboa, Edições Cosmos, 1997. (*)

— JOVÉ CLOLS, R., *Sermón contra las supersticiones rurales*, Barcelona, El Albir, 1981, pp. 21-53.

— BARLOW pp. 159-203.

i) *Formula uitae honestae* (CPL 1080)

— BARLOW pp. 204-250.

j) *In basilica* (CPL 1087)

— BARLOW p. 282.

k) *In refectorio* (CPL 1087)

— BARLOW p. 283.

l) *Epitaphium* (CPL 1088)

— BARLOW p. 283. (*)

— ICERV 275.

3. Traducciones

— DOMÍNGUEZ DEL VAL, U., *Martín de Braga. Obras completas*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1990.

a) *Sententiae patrum Aegyptiorum*

— Domínguez del Val pp. 59-72.

b) *Pro repellenda iactantia*

— Domínguez del Val pp. 73-78.

c) *De superbia*

— Domínguez del Val pp. 79-84.

d) *Exhortatio humilitatis*

— Domínguez del Val pp. 85-91.

e) *De ira*

— Domínguez del Val pp. 133-141.

f) *Capitula ex Orientalium Patrum Synodis*

— Domínguez del Val pp. 115-132.

g) *Epistula ad Bonifacium de trina mersione*

— Domínguez del Val pp. 165-169.

h) *De correctione rusticorum*

— JOVÉ CLOLS, R., *Sermón contra las supersticiones rurales*, Barcelona, El Albir, 1981, pp. 23-49. (*)

— Domínguez del Val pp. 143-153.

i) *Formula uitae honestae*

— Domínguez del Val pp. 155-163.

4. Otros estudios

— ALBERTO, P. F., "*Dentes strident*. Uma reflexâo sobre um passo do *De ira* de Martinho de Braga", *Euphrosyne* n.s. 17, 1989, pp. 277-286.

– , "Martinho de Braga: a[tecnon ou tecnikovn?", *Euphrosyne* n.s. 19, 1991, pp. 175-200.

– , "Séneca e Martinho de Braga. Alguns fantasmas de uma recepçâo", *Euphrosyne* n.s. 21, 1993, pp. 105-139.

– , "Para uma revalorizaçâo dos poemas de Martinho de Braga", *Euphrosyne* n.s. 22, 1994 (*In Honorem Prof. Manuel C. Díaz y Díaz*), pp. 215-223.

— ALVES DE SOUSA, P. G., *Patrologia Galaico-Lusitana*, Lisboa, Universidade Católica Editora, 2001, pp. 85-127.

– , "O símbolo nos autores da literatura patrística galaica-lusitana", *Didaskalia* 32, 2002, pp. 9-51.

— BANNIARD, M., "Normes culturelles et réalisme langagier en Galice au VIe siècle: Les Choix de Martin de Braga", *Concilio III de Toledo: XIV Centenario, 589-1989*, Toledo, Arzobispado de Toledo, 1991, pp. 661-676.

— BARLOW, C. W., *Iberian Fathers I: Martin of Braga, Paschasius of Dumium, Leander of Sevilla*, Washington D. C., The Catholic University of America Press, 1969.

— BRANCO, M. J. V., "St. Martin of Braga, the Sueves and Gallaecia", *The Visigoths. Studies in Culture and Society*, ed. A. Ferreiro, Leiden-Boston-Köln, Brill, 1999, pp. 63-98.

— CHAVES, L., "Sâo Martinho de Dume e a Sociedade Suévica", *Bracara Augusta* 11-12, 1960-1961, pp. 113-120.

— CUPICCIA, M., "Clausole quantitative e clausole ritmiche nella prosa latina della Spagna visigotica", *Filologia Mediolatina* 8, 2001, pp. 25-110.

— DA COSTA, A. DE J., "S. Martinho de Dume. XIV Centenário da sua chegada à Península", *Bracara Augusta* 1, 1950, pp. 288-337.

— DAVID, P., "L'organisation ecclésiastique du Royaume suève au temps de Saint Martin", *Bracara Augusta* 8, 1957, pp. 31-33.

— DE AZEVEDO, D., "S. Martinho de Dume como Teólogo", *Bracara Augusta* 8, 1957, pp. 9-28.

— DÍAZ Y DÍAZ, M. C., "Escritores de la Península Ibérica", *Patrología IV. Del Concilio de Calcedonia (451) a Beda. Los Padres Latinos*, ed. A. Di Berardino, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000 (= Genova, 1996), pp. 71-145: pp. 85-88.

– , Asturias en el s. VIII. La cultura literaria, Oviedo, Sueve, 2001, p. 37.

— DOMÍNGUEZ DEL VAL, U., *Historia de la antigua literatura latina hispano-cristiana*, vol. 2, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997, pp. 375-430.

— FERREIRA DE SOUSA, M. P., "A filosofia moral de S. Martinho de Dume en antologias senequistas", *Revista Portuguesa de Filosofia* 36, 1980, pp. 20-49.

— FERREIRO, A., "The westward journey of St. Martin of Braga", *Studia Monastica* 22, 1980, pp. 243-251.

– , "St. Martin of Braga's policy towards heretics and pagans practices", *The American Benedictine Review* 34, 1983, pp. 372-395.

– , "The omission of St. Martin of Braga in John of Biclaro's Chronica and the Third Council of Toledo", *Antigüedad y Cristianismo III: Los Visigodos. Historia y Civlización*, Murcia, Universidad de Murcia, 1986, pp. 145-150.

– , "Martin of Braga and Germanic Languages: An addendum to recent research", *Peritia* 6-7, 1987-1988, pp. 298-306.

— FONTÁN, A., "La tradición de las obras morales de Martín de Braga", *Boletín de la Universidad de Granada* 23, 1951, pp. 73-86.

– , "San Martín de Braga, una luz en la penumbra", *Cuadernos de Filología Clásica* 20, 1986-1987, pp. 185-199.

— FREIRE, J. G., "Os *Apophthegmata Patrum* no mosteiro de Dume", *Bracara Augusta* 21, 1967, pp. 298-308: esp. pp. 299-300.

– , "Manuscritos das *Sententiae patrum Aegyptiorum* de S. Martinho de Dume", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, vol. 2, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1971, pp. 83-97.

— GARCÍA GALLO, A., "El Testamento de San Martín de Dumio", *Bracara Augusta* 8, 1957, pp. 36-44.

— KURFESS, A. M., "Textkritische Bemerkungen zu *Sancti Martini Bracarensis Sermo De correctione rusticorum*", *Aevum* 29, 1955, pp. 181-186.

— ISLA, A., "L'episcopato della Spagna nord-occidentale all'epoca delle invasioni", *Le invasioni barbariche nel meridione dell'impero: Visigoti, Vandali, Ostrogoti,* ed. P. Delogu, Soveria Manelli (Catanzaro), Rubbettino, 2001, pp. 79-98.

— LOPETEGUI, G., "Las cláusulas en el *De ira* de Martín de Braga", *Cuadernos de Filología Clásica (Estudios latinos)* n. s. 2, 1992, pp. 231-248.

— MADOZ, J., "Martín de Braga. En el XIV centenario de su advenimiento a la Península (550-1950)", *Estudios Eclesiásticos* 25, 1951, pp. 219-242.

— MARTÍNEZ DÍEZ, G., "La colección canónica de la iglesia sueva. Los *Capitula Martini*", *Bracara Augusta* 21, 1967, pp. 224-243.

— MARTINS, M., "*Formula uitae honestae* de S. Martinho de Dume em disticos latinos", *Revista Portuguesa de Filosofia* 20, 1964, pp. 314-321.

— MIRANDA BARBOSA, A., "O Senequismo medieval e o *Corpus Martinianum*", *Biblos* 41, 1965, pp. 181-191.

— ORSELLI, A. M., "Eredità senecane nel Tardo Antico: l'esempio di Martino di Braga", *Seneca nella coscienza dell'Europa*, ed. I. Dionigi, Milano, Mondadori, 1999, pp. 81-110.

— PEDRET CASADO, P., "Contribuzón ao estudo da historia de Galiza sobre os *Capitula Martini*", *Arquivos do Seminário de Estudos Galegos* 3, 1929, pp. 267-290.

— PÉREZ DE URBEL, J., "San Martín y el monaquismo", *Bracara Augusta* 8, 1957, pp. 50-67.

— PINHEIRO MACIEL, M. J., "O *De correctione rusticorum* de S. Martinho de Dume", *Bracara Augusta* 34, 1980, pp. 483-561.

— RAMOS-LISSÓN, D., "San Matín Dumiense y las causas de la pervivencia del paganismo en la *Gallaecia* del siglo VI", *Vrbs aeterna. Actas y colaboraciones del coloquio internacional «Roma entre la literatura y la historia». Homenaje a la profesora Carmen Castillo*, ed. C. Alonso del Real .- P. García Ruiz .- Á. Sánchez-Ostiz .- J.B. Torres Guerra, Pamplona, EUNSA, 2003, pp. 879-894.

— RIBEIRO SOARES, L., "S. Martinho de Dume e a Moral Cristâ", *Bracara Augusta* 11-12, 1960-1961, p. 139.

– , A linhagem cultural de Sâo Martinho de Dume e outros estudos dumienses, Lisboa, Inprensa Nacional - Casa da Moeda, 1997 (su primera parte se corresponde con A linhagem cultural de Sâo Martinho de Dume, vol. 1. Fundamentos, Lisboa, 1963).

— ROBLES CARCEDO, L., "Anotaciones a la obra de San Ildefonso *De cognitione baptismi*", *Concilio III de Toledo: XIV Centenario, 589-1989*, Toledo, Arzobispado de Toledo, 1991, pp. 263-335.

— SIRGADO DE SOUSA GANHO, M. de L.- VENTURA BERNARDO, L. M.- BAPTISTA FERREIRA, A.– GUERREIRO DA SOUSA, R. J., *Sâo Martinho de Dume. Opúsculos morais*, Lisboa, Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1998.

— TAVARES, S., "O senequismo de S. Martinho de Dume", *Revista Portuguesa de Filosofia* 6, 1960, pp. 381-387.

— TORRE, CH., "Da Seneca a Martino di Braga (*De ira* 11,4)", *Maia* 54, 2002, pp. 81-85.

— VÉLAZQUEZ SORIANO, I., "Ámbitos y ambientes de la cultura escrita en Hispania (s. VI). De Martín de Braga a Leandro de Sevilla", *Cristianesimo e specifità regionali nel Mediterraneo latino (sec. IV-VI),* Roma, Institutum Patristicum Augustinianum, 1994, pp. 329-351.